



GÉNERO Y DESIGUALDAD DE PODER EN LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN-QUEZALTEPEQUE, EL SALVADOR

Normando S. Javaloyes¹, Laura Navarro-Mantas^{2,4}, Ileana Gomez³, Ana C. Vidal² y Jesús Garrido^{1,4}

(1) *Geólogos del Mundo-Andalucía (España). normansico@gmail.com*

(2) *Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador). laura.navarro@utec.edu.sv*

(2) *Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador). Acvidalvidales1121@gmail.com*

(3) *Fundación PRISMA (El Salvador). i.gomez@prisma.org.sv*

(4) *Universidad de Granada (España). jega@ugr.es*

1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho ampliamente asumido que la gestión del agua potable suele ser un “asunto de mujeres” en relación a que el acceso al recurso hídrico es una necesidad cotidiana de las mujeres en sus roles de cuidado y mantenimiento del entorno y el hogar (Murdiagalay, 2012), y son éstas las que más resienten su carencia porque son las que realizan las tareas reproductivas y de cuidado que requieren del vital elemento. A pesar de que las mujeres son las principales usuarias, cuando analizamos en determinados contextos los diferentes roles y responsabilidades asignados a las mujeres y los hombres en el acceso, uso y control del agua, saltan a la vista importantes desigualdades de género para conseguir el agua, en sus usos domésticos y en la participación en las estructuras comunitarias que gestionan y deciden sobre el recurso. En este sentido, la FAO (2002) señala que el reconocimiento y valoración de la estrecha relación entre el género y el control y acceso a los recursos naturales son elementos fundamentales para el éxito de todo programa orientado a la conservación y gestión de dichos recursos. Por tanto, analizar la gestión del agua desde un enfoque de género implica analizar distintos prismas de la realidad social, y tal y como plantean Rivas, Faustino y González, (2003) el “enfoque de género” no implica solo la participación de la mujer, sino que debe tener una perspectiva más amplia, debido a que debe incluir visión, integración, cambio de roles, responsabilidades, derechos, oportunidades y la toma de decisiones en forma permanente y continua y en igualdad de condiciones.

Los problemas asociados con la gestión del agua están cada vez más interconectados con otros aspectos relacionados con el desarrollo, como son los factores políticos, económicos, sociales, ambientales y legales a distintos niveles (Torregrosa, 2008). Por esta razón, ante la búsqueda de un nuevo paradigma que ofreciese una solución a los problemas relacionados con el agua, desde muchas instituciones y organismos internacionales se está



impulsando la implantación de la *Gestión integrada de los recursos hídricos* (en adelante, GIRH). Dicha estrategia busca, mediante procesos y herramientas con enfoque de cuenca, equidad de género y participación, el establecimiento de acciones y políticas de sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad social, que resuelvan los conflictos entre usuarios y medio ambiente (GWP, 2000). En este sentido, es importante tener en consideración que los tres elementos clave que garantizan la aplicabilidad de la GIRH según Jonch-Clausen (2004), pasan por:

1. La existencia de un ambiente favorecedor formado por políticas, legislación y estrategias apropiadas para el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos.
2. Un marco institucional adecuado, a través del cual las políticas, estrategias y legislación puedan ser implantadas.
3. Unos instrumentos de gestión prácticos, que permitan a esas instituciones hacer su trabajo.

A partir de 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (ONU, 1995), supuso el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en la conservación y provisión del recurso hídrico, mediante la aprobación del tercer principio de la Declaración de Dublín *“la mujer desempeña un papel central en la provisión, gestión y salvaguarda del agua”*. La aceptación de este principio exige políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer, para dotarlas de la capacidad de participar en todos los ámbitos de los programas de gestión de recursos hídricos. Del mismo modo, tuvo especial relevancia la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en 1995 en Beijing, la cual se estableció, como señala López (2005), en el referente de la política internacional más importante respecto a la agenda de género en el desarrollo y la cooperación internacional.

Autoras como Mayra Buvinic (1983) y Caroline Moser (1989) han sistematizado los enfoques de desarrollo durante las últimas décadas identificando en qué forma se han considerado los roles, responsabilidades, necesidades e intereses de las mujeres en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En este sentido, es importante destacar que la *Estrategia GED* (Género en el Desarrollo) basa sus intervenciones no en las mujeres, sino en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, y propone flexibilizar los roles existentes entre sexos, con el objeto de lograr una distribución más equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en todos los ámbitos sociales. Dicho modelo enfatiza la necesidad de entender cómo el desarrollo afecta diferencialmente tanto a hombres como a mujeres, pero también cómo las relaciones de género, entendidas como relaciones de poder, permean las prácticas de desarrollo; y por ello tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder, para lo cual propone la generación de espacios de poder y participación para las mujeres (Herrera, 2001).

El prejuicio y la discriminación por razón de género (y la violencia hacia las mujeres en su expresión más extrema) es un fenómeno social de notable magnitud (OMS, 2005; ONU, 2000; United Nations Development Fund for Women, 2007). Por ello es importante reconocer que existen estas relaciones de desigualdad en todos los niveles de la sociedad y tener en cuenta este aspecto en las políticas e iniciativas de desarrollo. La división sexual del trabajo hace referencia a la asignación y distribución desigual de las tareas entre hombres y mujeres; los espacios en los que éstas se efectúan, las responsabilidades que se establecen para su cumplimiento o no; los recursos para llevarlas a cabo y el control



de los beneficios que se generan a partir de esas actividades. Tal y como afirmaban Williams y Seed (1994), el análisis social de la división sexual del trabajo puede clarificar la interdependencia y la cooperación, las desigualdades y los conflictos en las relaciones de trabajo de mujeres y hombres. Para perpetuar esta división y desigualdad, el prejuicio por razón de género es la más útil de las herramientas. Desde las Ciencias Sociales se han hecho importantes aportes al estudio y análisis de los procesos subyacentes a este prejuicio que genera la discriminación y desigualdad así como propuesta para su prevención e intervención (Navarro, de Lemus, Megías, Velásquez y Ryan, 2011). Pratto y Walker (2004) proponen el *Modelo de Poder y Género* por el cual establecen que son cuatro las bases en las que se fundamenta la desigualdad por razón de género: la distribución de recursos, las obligaciones sociales, la ideología y la violencia. Dicho modelo se fundamenta en la idea de que el poder es un factor característico de la dominancia de los grupos en las sociedades (Pratto, 1996; Sidanius y Pratto, 1999), y que por ello constituye, del mismo modo, un factor explicativo para analizar las desigualdades de poder por razón de género. Según el Modelo de Poder y Género de Pratto y Walker (2004), mientras que la ideología sexista, el control de los recursos y la fuerza proporcionan más poder a los hombres sobre las mujeres, las obligaciones sociales reducen el poder de las mujeres respecto a los hombres, puesto que la responsabilidad casi exclusiva que tienen las mujeres de cuidado y protección de los hijos, los ancianos, la familia en general, el hogar, la comunidad, etc., les resta posibilidad de obtener recursos de otro modo. Dicho modelo puede suponer una herramienta valiosa para entender y analizar la relación del género con la gestión y el control de los recursos naturales y por ello ha sido utilizado como referente teórico en el presente estudio.

Por todo ello, resulta un valor añadido al conocimiento sobre la gestión del medio ambiente, la interacción distinta y muy vinculada con los roles de género, de las mujeres con su medio natural (PNUD, 2006). De ahí que, como señalan González y Murguialday (2004), incluir el enfoque de género en la evaluación de proyectos es imprescindible para saber cómo los resultados de dicho proyecto han satisfecho las necesidades de mujeres y hombres o han contribuido a modificar las relaciones de poder por razón de género, ya que hasta el momento, son pocas las ONGs que evalúan el impacto de sus proyectos en las condiciones de igualdad de género de las comunidades donde intervienen; y en muchas ocasiones ni siquiera son conscientes de esta realidad en su propio seno como organización. Por ello estas autoras proponen elaborar una serie de matrices para el registro de las actividades segregadas por sexo en relación con: actividades reproductivas, acceso y control de recursos, información, organización, capacitación, normas y valores que influyen en los roles tradicionales establecidos, o en la división del trabajo en función del sexo y los derechos para hacer frente a la discriminación directa o indirecta; los derechos humanos como la violencia de género, y el acceso a la justicia. Caroline Mosser (1989) establece, por su parte, que se debe evaluar las actividades que realizan mujeres y hombres en tres categorías: productiva, reproductiva y comunitaria.

El objetivo general de esta investigación fue explorar las relaciones desiguales por razón de género en el acceso, gestión y control del recurso hídrico en el municipio de Concepción-Quezaltepeque, concretamente en el cantón de Olosingo y el caserío Las Lomitas, el cual permite, como objetivos específicos:

- Conocer las formas en las que hombres y mujeres distribuyen sus tareas cotidianas con respecto a las formas de acceso, uso, manejo y control de los recursos hídricos.
- Evaluar el grado de participación de hombres y mujeres en la gestión comunitaria del agua.



2. MÉTODO

2.1. Ubicación del contexto

La presente investigación se enmarca dentro del plan de trabajo, políticas e investigación que la Fundación PRISMA realiza en la mancomunidad La Montañona, perteneciente al departamento de Chalatenango, en El Salvador. Concretamente el estudio se llevó a cabo en El Salvador, un país centroamericano que en la actualidad sufre importantes problemas de violencia generalizada y, en concreto, violencia de género, como consecuencia de una cultura patriarcal machista que se ha ido manteniendo de generación en generación (Navarro, 2011; 2012). Una cultura con unas normas de funcionamiento social fundamentadas en los rígidos roles de género que aún le otorgan el poder a los hombres para controlar y corregir a las mujeres, entendido como un derecho que le da autoridad, por tanto, para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Hume, 2008).

A pesar de la crudeza del escenario, son muchos los esfuerzos que se han hecho en los últimos años desde las asociaciones de mujeres, asociaciones feministas y ONG, por intentar visibilizar la situación de la mujer salvadoreña y salvaguardar sus derechos. En el ámbito gubernamental, cabe destacar el importante avance histórico que se ha producido recientemente con la aprobación y puesta en vigor de dos leyes: la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) y la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación de las mujeres (LIE), ambas puestas en vigor en 2012, lo que propicia la coyuntura temporal y circunstancial idónea para promover el estudio y la actuación a través de la "investigación-acción" en género, equidad y erradicación de la prevención (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2011), así como la inclusión de la perspectiva de género en todos los programas de cooperación al desarrollo que se pongan en marcha. Ya que como señala Franco (2012), en las comunidades de El Salvador, el machismo es uno de los principales obstáculos encontrados para el éxito de las acciones de cooperación llevadas a cabo en esos lugares.

Además, cabe destacar la relevancia del Anteproyecto de Ley General de Aguas de El Salvador presentado a la Asamblea Legislativa el 22 de marzo de 2012, donde en su exposición de motivos, señala que las mujeres desempeñan un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua; y en la finalidad de la Ley (art.3, apdo. e) reconoce e insta a "promover la participación activa y corresponsable de la sociedad salvadoreña y en particular la equidad e igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, uso y decisión sobre los recursos hídricos" (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2012).

La mancomunidad La Montañona, ubicada al noroeste del departamento de Chalatenango, es una asociación de municipalidades creada legalmente en 1999, e integrada por siete municipios, concretamente por los municipios de Chalatenango, Las Vueltas, Ojos de Agua, El Carrizal, La Laguna, Comalapa y Concepción-Quezaltepeque. Según fuentes del PNUD (2003), el 32,5% de la población en este departamento vive en condición de pobreza absoluta y el 53,9% en pobreza total.

2.2. Participantes

Los y las participantes de este estudio fueron 109 habitantes y residentes del municipio de Concepción-Quezaltepeque; en concreto del cantón de Olosingo y el caserío Las Lomitas, con un rango de edad de 13 a 85 años, (M=40.6; DT=18.8). La muestra total está compuesta



por 71 mujeres con un rango de edad de 13-85 años, (M=42; DT=19.8); y 38 hombres con un rango de edad: 17-86 años (M=37.8; DT=16.4).

En relación con el lugar de residencia, los participantes se distribuían de la siguiente forma: 94 personas residían en el catón de Olosingo (61 mujeres y 33 hombres), y solo 15 personas residían en el caserío de Las Lomitas (10 mujeres y 5 hombres).

2.3. Instrumentos

El equipo de investigación diseñó un cuestionario para la población local que incluye los siguientes bloques de información:

1. Características socioeconómicas de los/as participantes
2. Información general sobre aspectos relacionados con el acceso, uso, manejo y control de los recursos hídricos.
3. Información general sobre aspectos relacionados con la participación y la gestión del agua en la comunidad.
4. Información sobre las desigualdades de género en el uso, la gestión y el control del recurso hídrico. Para lo cual se siguieron los modelos teóricos propuestos por *Buvinic (1983)* y *Moser (1989)*, que distinguen las tareas que desarrollan hombres y mujeres en: trabajo productivo, reproductivo y comunal; y el modelo de Pratto y Walker (2004), incluyendo tres de las cuatro bases de poder que estas autoras consideran como base de las desigualdades por razón de género: control de recursos, obligaciones sociales e ideología.

En el cuestionario se incluyeron ítems que contenían información de los bloques anteriormente citados y se completó el cuestionario con una matriz de registro denominada *Perfil de actividades, obligaciones sociales y control de recursos*, adaptada de la propuesta por Murguialday, Vázquez y González (2008), para evaluar la distribución de recursos y obligaciones sociales por género y siguiendo la base teórica de Pratto y Walker (2004).

El esquema de validación del cuestionario consistió en definir, a partir del objetivo general, indicadores correspondientes a los objetivos específicos que se deben medir. Dichos indicadores fueron fragmentados según variables, dimensiones e ítems que permitieran analizar cada uno de los indicadores.

2.4. Diseño

El diseño de este estudio, según la clasificación propuesta de Montero y León (2007), es un estudio descriptivo con muestras probabilísticas.

2.5. Procedimiento

La recogida de datos de este estudio se realizó en el territorio de la Mancomunidad La Montañona, concretamente en el cantón de Olosingo, y el caserío Las Lomitas, ambos pertenecientes al municipio de Concepción-Quezaltepeque.

Los criterios de inclusión de los participantes fueron: ser mujer u hombre, mayores de trece años, residentes en la zona objeto de estudio.



Para lograr una representatividad de la muestra, se han seguido tres criterios fundamentales de proporcionalidad:

1. Proporcionalidad según territorio (lugar de residencia).
2. Proporcionalidad según número de hogares.
3. Proporcionalidad según variable sexo.

El tipo de muestreo utilizado fue un muestreo aleatorio estratificado proporcional (muestra estratificada según comunidad, hogar y sexo). Para concretar la muestra final se recopiló información a partir del informe de análisis de la situación de salud integral ECOSF-Monte Redondo en Concepción Quezaltepeque, que trabaja directamente con las comunidades, del cual se obtuvo que la población rural total objeto de estudio era de 509 habitantes. A partir de esta muestra se calculó la muestra representativa a través de la fórmula para determinar una proporción poblacional cuando se conoce el tamaño de la población (Pita, 1996). De esta forma, el tamaño muestral o número total de entrevistas a realizar fue de $n=109$.

Del mismo modo, para la distribución de entrevistas en función de la variable sexo, se consideró la información aportada por personal de la Unidad Comunitaria de Salud ECOSF-Monte Redondo, y por tanto el número teórico de cuestionarios a realizar en la fase de campo en el cantón de Olosingo es de cuarenta y ocho mujeres y cuarenta y seis hombres, mientras que en el caserío de las Lomitas es de ocho mujeres y siete hombres.

Para el trabajo de campo se contó con la ayuda de dos promotores de la Unidad Técnica Intermunicipal de la Mancomunidad La Montañona, y con once alumnos de la Licenciatura de Trabajo Social de la Universidad Regional Dr. Andrés Bello, de Chalatenango, para hacer las entrevistas. A los/as entrevistadores/as se les impartió un taller de capacitación en la propia universidad sobre los objetivos de la investigación y los contenidos, así como la metodología para llevar a cabo la recogida de datos. Las entrevistas fueron realizadas en un periodo aproximado de un mes. Para tomar contacto con los participantes, los/as entrevistadores/as se personaban en las casas, se entablaba una conversación inicial y seguidamente se explicaba el motivo de la entrevista, el objetivo general de la investigación para finalizar complementando el cuestionario. En agradecimiento a la ayuda prestada, a los colaboradores se les expidió un certificado de la Fundación PRISMA y la Universidad Tecnológica de El Salvador.

3. RESULTADOS

Para mayor consistencia de los datos, no se tomaron en consideración aquellos ítems que presentaron porcentajes de respuesta inferiores al 25% de las personas entrevistadas (que corresponde a un número de 27 personas con respecto a la muestra global de 109 participantes). Este porcentaje de valores perdidos coincide con el de otros estudios de este tipo, donde el porcentaje de "no respuesta" está entre el 20% y el 30% (León, 2010).

Por otra parte, como el número de participantes en el caserío Las Lomitas únicamente fue de 15, el análisis estadístico que se llevó a cabo ha sido en conjunto para las dos comunidades, y solamente aquellos aspectos que se consideraron relevantes por su pertenencia al cantón o al caserío, han sido evaluados de forma independiente en función de la comunidad.



3.1. Características sociodemográficas

El perfil sociodemográfico más común en la muestra estudiada fue el de una mujer en torno a los 42 años de edad, ama de casa, y perteneciente a una familia con una media de tres personas en la unidad familiar. En el caso de los hombres participantes, la media de edad se sitúa en torno a los 38 años, más comúnmente auto-empleado en el campo. En cuanto al nivel de escolaridad de las personas entrevistadas, un 46% de los hombres y un 56% de las mujeres manifiestan no disponer de estudios o únicamente tener nivel de educación básica.

El número de participantes fue de 71 mujeres y 38 hombres, es decir, el 65,1% de los participantes son mujeres y el 34,9% son hombres, lo que supone una sobrerrepresentación de las mujeres. Esta situación está justificada por el hecho de que durante el periodo de trabajo de campo, la mayor parte de la población masculina estaba trabajando en la milpa.

Finalmente, según los datos obtenidos, los jefes de hogar son mayoritariamente hombres, con un 45,9% de respuestas, mientras que solo un 28,4% de las personas entrevistadas indican como jefa de hogar a las mujeres.

3.2. Acceso, uso y manejo del recurso hídrico

Con respecto al acceso al recurso hídrico, el 68,8% de las personas entrevistadas indican que el agua de la comunidad procede de un nacimiento próximo, procedente del macizo montañoso. En el Caserío Las Lomitas, el total de la población indica disponer de conexión de agua potable en el domicilio. Sin embargo en el cantón Olosingo, la realidad es más compleja, ya que existen diferentes formas de abastecimiento. De hecho, casi un 30% de la población entrevistada no dispone de agua, y tiene que conseguirla por diferentes medios para disponer del recurso necesario para el mantenimiento del hogar y la familia. Según la información recabada durante la fase de campo, en la mayoría de los casos son los vecinos solidarios los que suplen dicha carencia; pero esta circunstancia requiere de una organización social para abastecer las necesidades de la comunidad.

Con respecto a la labor de acarrear agua, los datos reflejan que las mujeres realizan más esta actividad que los hombres (11% de los hombres frente al 15,6% de las mujeres). Sin embargo, para el 11,9% de la población entrevistada acarrear el agua es una actividad que se realiza conjuntamente por ambos sexos. Según la opinión de las mujeres, más del 50% de las entrevistadas indican que acarrear agua es una actividad que recae sobre ellas mismas; mientras que el 26,7% de las mujeres manifiesta que es una actividad compartida con el hombre. Por otro lado, un 50% de los hombres entrevistados opina que son ellos los que acarrear el agua; y el 41,7% percibe que es una actividad que comparte con la mujer. La forma más habitual de acarrear agua, se realiza a pie, y con una frecuencia diaria de al menos dos veces al día, según lo manifestado por el 16,5% de la población.

En cuanto a los usos del agua en la comunidad, aproximadamente el 60% de los participantes indicaron que es la mujer quien decide cómo se usa el agua en la unidad doméstica, frente al 17,4% de la población que considera que son los hombres quien tienen esa responsabilidad. Aproximadamente el 24% de los participantes considera que es una responsabilidad compartida por ambos sexos. En este sentido, los hombres entrevistados opinan con un 43,2%, que son ambos sexos los que deciden cómo se usa el agua en el ámbito domiciliario, mientras que el 73,2% de las mujeres entrevistadas, opinan que son ellas quienes deciden cómo se usa el agua.



Entre los diferentes usos que se hace del agua dentro de la comunidad, después del consumo humano, el lavado de trastes (enseres domésticos) es el uso mayoritario. Y según los datos obtenidos, esta actividad (obligación social) es realizada mayoritariamente por las mujeres; con un 72,5% frente a un 45,9% de los hombres.

Finalmente, a pesar de que el 82,6% de las personas entrevistadas afirma no tener conflictos por los usos del agua dentro de su comunidad, esta investigación ha permitido detectar que un 17,4% de la población perteneciente al cantón Olosingo, sí manifiesta la existencia de un conflicto por el uso del agua con la actual directiva de la Junta de Agua. La población afectada manifiesta que dicho órgano de gestión no les invita a las reuniones que mantienen con el resto de usuarios del agua, no pudiendo así manifestar su disconformidad. La actual directiva de la Junta de Agua del cantón Olosingo está conformada únicamente por dos mujeres que pertenecen a la Junta de Vigilancia, y el resto de cargos dentro de la directiva lo ostentan hombres incluido el de presidente.

Por último, cabe comentar que el 64,2% de la población entrevistada considera que tanto las obligaciones como las necesidades de las mujeres y los hombres, respecto a la gestión del agua, son iguales. Solo el 25% de la población entrevistada considera que las obligaciones y necesidades de hombres y mujeres, con respecto a la gestión del agua, sí son diferentes y por tanto, están influenciadas por razón de género. Sin embargo, cuando analizamos estos resultados en función del sexo, nos encontramos que no existen diferencias significativas entre las respuesta de los hombres y las mujeres respecto a la pregunta de si hombres y mujeres tienen necesidades distintas en relación al uso del recurso hídrico ($X_2=3.5$; $p=0.06$), y, del mismo modo, tampoco existen diferencias en cuanto a las obligaciones percibidas respecto al uso del recurso hídrico entre ambos sexos ($X_2=3.38$; $p=0.18$), por lo que la percepción general es que existe igualdad entre sexos en estos aspectos.

3.3. División del trabajo y distribución de las obligaciones sociales en la comunidad

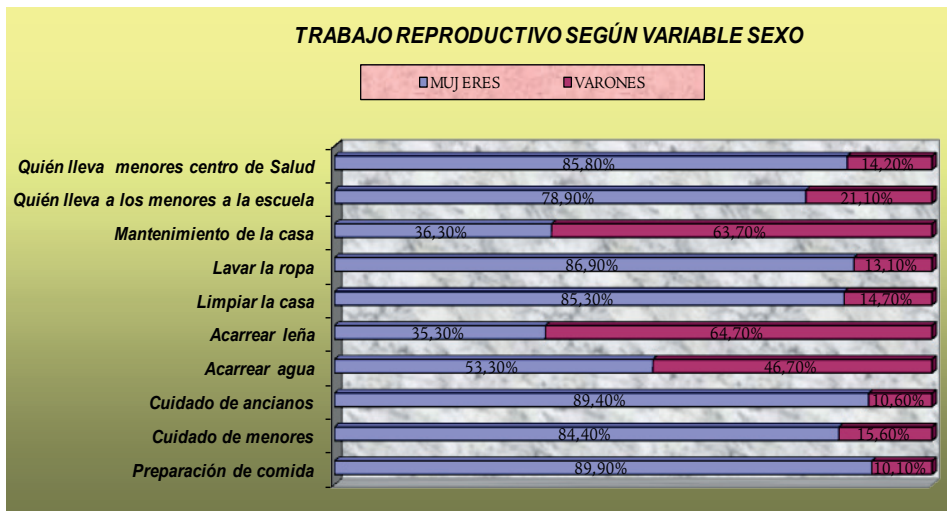
Dicha información se registra en la parte final del cuestionario, en una matriz denominada *Perfil de actividades, obligaciones sociales y control de recursos*; y los resultados se exponen como porcentaje de respuesta según el sexo para cada una las categorías de trabajo reproductivo, productivo y comunitario analizadas. Los datos que se ofrecen en este apartado son generales para ambas comunidades.

3.3.1. Trabajo Reproductivo

Las actividades registradas que tienen que ver con satisfacer las necesidades básicas y las relacionadas con el trabajo doméstico, en orden de frecuencia, son: preparación de la comida, limpiar la casa, lavar la ropa, mantenimiento de la casa y acarrear leña. En la Figura 1 se observa que son las mujeres quienes realizan la mayoría de estas actividades englobadas en el rol reproductivo. En cuanto a los trabajos atribuidos a los hombres, éstos suelen estar relacionados con el mantenimiento de la casa y acarrear leña. Con respecto al acarreo del agua, hay una ligera diferencia entre hombres y mujeres, siendo ellas las que realizan más dicha actividad.



Figura 1. Frecuencia de actividades reproductiva por sexo (% de respuesta).

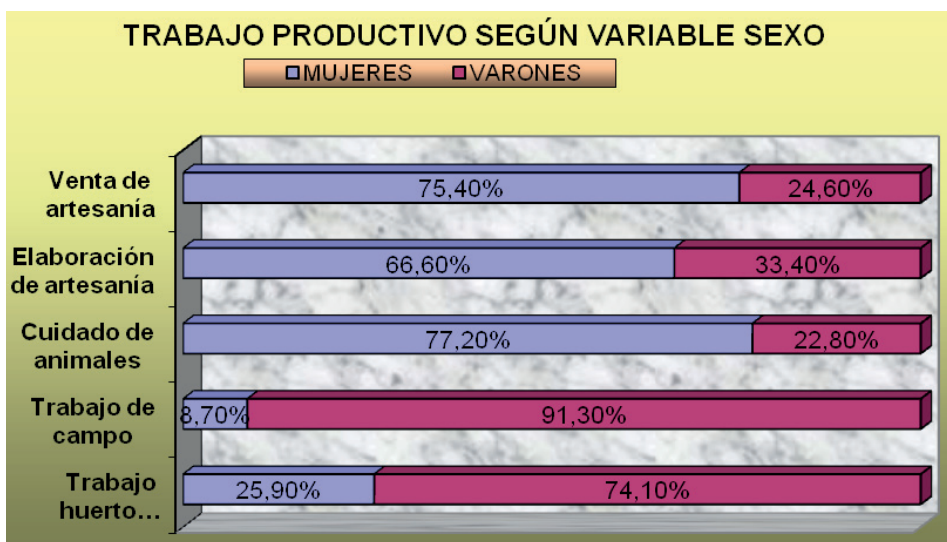


Fuente: elaboración propia

3.3.2. Trabajo productivo

Las actividades que se engloban dentro de la categoría de trabajo productivo son aquellas por las cuales se puede recibir un dinero, o alguna recompensa en especie o en servicios. La elaboración de artesanía, seguida de la venta de los productos artesanales y el trabajo

Figura 2. Frecuencia de actividades productivas por sexo (% de respuesta).



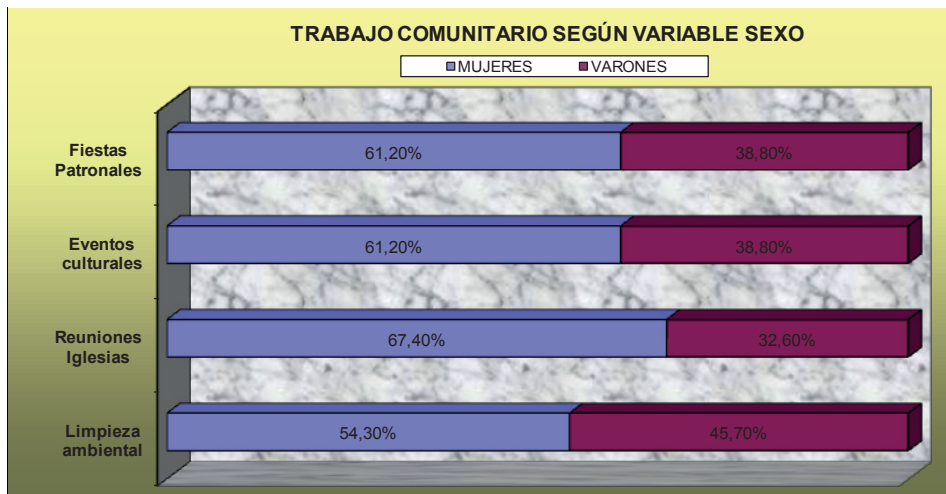
Fuente: elaboración propia

en el campo, son las actividades llevadas a cabo por la mayoría de las personas entrevistadas. En la Figura 2 se puede apreciar que entre las actividades productivas desarrolladas, se aprecia una distribución sexual del trabajo remunerado en torno a la artesanía como actividad feminizada, y el trabajo en el campo como actividad masculinizada.

3.3.3. Trabajo Comunitario

Con respecto a las actividades relacionadas con el trabajo comunitario, se puede apreciar que más de un 75% de la población manifiesta asistir a reuniones de la iglesia, seguido de las limpiezas ambientales (52%), participación de eventos culturales (45%) y fiestas patronales (28%). Dichas actividades mayoritariamente son realizadas por mujeres, y en la mayoría de los casos de forma no remunerada. Únicamente puede verse una cierta equidad entre ambos sexos en las tareas de limpieza ambiental, tal y como se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Frecuencia de actividades comunitarias por sexo (% de respuesta).



Fuente: elaboración propia

4. DISCUSIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de las dificultades encontradas en el desarrollo de este estudio, como disponer de un tamaño muestral muy pequeño y una mayor representación de la mujer en la muestra total, aspectos que limitan para obtener resultados más robustos y poder correlacionar adecuadamente las variables ideológicas con las obligaciones sociales y la distribución de recursos, el presente estudio supone una propuesta y una aproximación al desarrollo de metodologías de evaluación y diagnóstico de la equidad de género en la gestión del recurso hídrico, desarrollando dicha propuesta en base a las teorías existentes sobre la desigualdad de poder por razón de género, desde la psicología social y las metodologías diseñadas por autoras expertas en esta temática en el área de cooperación.



De acuerdo con los resultados obtenidos, uno de los principales hallazgos de esta investigación es que pone de manifiesto que la división del trabajo y las obligaciones sociales están mediadas por las relaciones desiguales de género. A su vez, queda en evidencia que las mujeres están en desventaja en relación con los hombres en cuanto a que son ellas las que mayoritariamente desarrollan actividades relacionadas con el trabajo doméstico, cuidado del hogar, de la familia y el trabajo comunitario, actividades que en la mayoría de los casos no están valoradas ni económica ni socialmente. Solamente aquellas actividades relacionadas con el mantenimiento de las reparaciones de la casa, y la búsqueda de leña, son actividades atribuidas a los hombres. Además, se detecta una brecha de género con respecto a las actividades relacionadas con el trabajo productivo, como forma de tener acceso a los recursos y de poder aumentar así su independencia económica. Claramente se identifica una asignación de roles por razón de género, donde el trabajo de campo es una actividad altamente masculinizada y se registra una feminización de las actividades relacionadas con la elaboración de artesanía (principalmente realización de hamacas). Estos resultados van en la línea con lo que afirman Pratto y Walker (2004), en su teoría del poder y género en la cual atribuyen a la diferenciación de trabajo productivo y reproductivo, la división sexual del trabajo y las obligaciones sociales ante la comunidad y la familia principalmente, dos de las bases fundamentales de desigualdad de poder entre hombres y mujeres que perpetúan la desigualdad social y la discriminación por razón de género. Pratto y Walker (2004) afirman, como puede comprobarse en la distribución de tareas observadas en la comunidad analizada, que existe una distribución desigual de los recursos, siendo las tareas remuneradas las que tienen principalmente los hombres, y las tareas no remuneradas las que principalmente tienen las mujeres. Los recursos que obtienen los hombres les otorgan más poder sobre las mujeres, y las obligaciones sociales que ostentan las mujeres les restan poder y posibilidades de obtener recursos sobre los hombres.

Con respecto a la tarea de acarrear agua como parte de las funciones reproductivas del hogar, se confirma que también existe desigualdad entre sexos ya que son las mujeres mayoritariamente las que acarrean el agua para garantizar el abastecimiento de las unidades familiares en la comunidad, como parte de las obligaciones sociales que establecen Pratto y Walker (2004). Una mayor muestra de hombres y mujeres hubiera proporcionado información más contundente sobre las diferencias por razón de género en el desempeño de esta actividad, aspecto que se tendrá en cuenta para futuro estudios.

Otro de los hallazgos que se desprende de la investigación es que las mujeres, tanto en el cantón Olosingo como en Las Lomitas, al jugar un papel determinante en el manejo del agua en el ámbito doméstico, les proporciona un conocimiento profundo sobre el recurso hídrico, información que debe ser valorada e incorporada como herramienta en los espacios de toma de decisiones y órganos de gestión. De esta forma los datos mostraron que la mayoría de las mujeres entrevistadas, un 73,2%, opina que son ellas quienes deciden cómo se usa el agua en el ámbito domiciliario, mientras que el 43,2% de los hombres entrevistados, opinan que son ambos sexos los que deciden cómo se usa el agua. Por ello, por los datos parece ser que aunque las mujeres reconocen la desigualdad en el uso del recurso hídrico con respecto a los hombres, la percepción de casi la mitad de los hombres entrevistados es que no existe tal desigualdad, por lo que se recomienda como parte de las medidas a tomar en cuenta, la capacitación en estos entornos con datos procedentes de estudios de género y agua que plasmen dicha desigualdad en el uso del recurso hídrico y otros recursos. En este punto, es importante también señalar la distinción entre usar el agua y gestionar el recurso, porque los resultados arrojan una desigualdad en el reparto de tareas entre sexos. Así, usar el agua para el lavado de enseres de nuevo es una actividad



realizada mayoritariamente por las mujeres, con un 72,5% frente a un 45,9% de los hombres, como parte de las obligaciones sociales que establecen Pratto y Walker (2004). En esa misma línea, cabe destacar que solo un 25% de la población entrevistada considera que las obligaciones y necesidades de hombres y mujeres, respecto al uso del recurso hídrico, son diferentes y, por tanto, están influidas por el género. Y sin embargo, el 64,2% manifiesta que no hay diferencia en las obligaciones y las necesidades, lo que denota, de nuevo, la falta de conciencia sobre las desigualdades de género y las diferentes funciones que dictan los roles de género, dato que contrasta con el análisis del trabajo productivo, reproductivo y comunal, según clasificación de Buvinic (1983) y Moser (1989) llevado a cabo en este estudio.

El conflicto por el uso del agua, detectado en el cantón de Olosingo, atiende a una situación de desigualdad de poder en la capacidad de toma de decisiones por parte de la actual junta de agua, liderada por hombres, frente a un mayor uso y manejo del agua por parte de las mujeres, principalmente en el ámbito doméstico, lo cual confirma nuestra hipótesis de que existe una desigualdad en el control de los recursos y las obligaciones sociales, como afirman Pratto y Walker (2004); y que, en este caso, lo podemos ver perfectamente identificado en la gestión del recurso hídrico en una comunidad, suponiendo una importante desigualdad de poder por razón de género en su organización. Este hecho se considera de suma relevancia para el funcionamiento y desarrollo de la comunidad, y por ello es necesario identificarlo y diseñar intervenciones en la comunidad con el fin de concienciar y equilibrar estas relaciones, ya que tal y como afirma Tristán (1977), esta desigualdad en la gestión del agua es un reflejo y una consecuencia de otras situaciones de desigualdad por razón de género que merecen ser analizadas en futuros estudios y ser tenidas en cuenta para toda iniciativa de evaluación y diagnóstico.

Por otra parte González y Murguialday (2004) afirman que es importante no solo medir la cantidad de participación sino también la *calidad* de la misma, es decir, es importante medir la naturaleza, grado y efectos de su participación, así como el número de reuniones, asistencia, horarios (si se ajusta a las tareas de hombres y mujeres), tipos de reuniones donde tienen participación las mujeres (ministerios, ONG, involucrados locales), frecuencia de la participación (ACDI, 1998). En este sentido, una metodología cualitativa en base a entrevistas semiestructuradas a informantes claves, y la formación de grupos focales con mujeres y hombres de la comunidad, podría ser una herramienta muy útil para complementar el presente estudio, lo cual se propone para futuras investigaciones.

A la luz de los resultados, se sugiere que debe ser replanteada esta necesidad de gestión del recurso hídrico desde las comunidades con apoyo institucional y que, además, sería conveniente incluir contenidos de género en las capacitaciones que se ofrecieran a la comunidad sobre el agua, señalando de esta forma la importancia de la gestión y el control equitativo y justo del agua, y de forma que se conciencie con talleres prácticos a la población del uso desigual del recurso hídrico en su realidad, como perjuicio, para el funcionamiento óptimo de la comunidad. Como muestran otros trabajos, se ha comprobado que con técnicas sencillas se puede concienciar de las desigualdades por razón de género, lo que conlleva a una reducción de las actitudes sexistas y de discriminación hacia la mujer (Becker y Swing, 2011; Navarro, de Lemus, Megías, Velásquez y Ryan, 2012), lo que podría aportar ideas para el diseño de unas jornadas o talleres en las que se informe a la comunidad de la importancia de una gestión óptima del recurso hídrico, las estrategias para llevarlo a cabo; la repercusión de estas estrategias en la salud de la comunidad y la importancia de hacer una distribución equitativa entre sexos en relación con la gestión y al control del



agua, ya que como afirma Soares (2006), avanzar hacia la superación de las inequidades de género encierra un gran potencial para la construcción de escenarios de mayor equidad social y sostenibilidad ambiental.

5. CONSIDERACIONES Y REFLEXIÓN FINAL

A pesar de las limitaciones encontradas en el desarrollo de este estudio, como el de partir de un tamaño muestral muy pequeño y una mayor representación de la mujer en la muestra (la mayoría de personas entrevistadas fueron mujeres/niñas porque ellas estaban en el ámbito doméstico, mientras los hombres/jóvenes estaban trabajando en la milpa), el presente estudio supone una propuesta y una aproximación al desarrollo de metodologías de evaluación y diagnóstico de la equidad de género en la gestión del recurso hídrico, desarrollando dicha propuesta en base a las teorías existentes sobre la desigualdad de poder por razón de género, desde la psicología social y las metodologías propuestas por autoras expertas en esta temática en el área de cooperación.

Durante la fase de “cocinado de datos”, encontramos algunas dificultades para obtener resultados más robustos, y poder correlacionar adecuadamente las variables ideológicas con las obligaciones sociales y la distribución de recursos. A pesar de ello, el trabajo de investigación ilustra la complejidad del binomio género-agua mediante el análisis de aspectos clave como son: las formas en las que hombres y mujeres distribuyen sus tareas cotidianas con respecto a las formas de acceso, uso y control de los recursos, así como su nivel de participación en la gestión comunitaria del agua.

Con el objetivo de avanzar en la promoción de procesos de mayor equidad de género y mejora de la gestión integral del recurso hídrico en la zona de estudio se considera necesario desarrollar y aplicar políticas de gobernabilidad del agua en el ámbito local, que promuevan la participación activa incorporando la perspectiva de género desde el mismo inicio del planteamiento, donde se tengan en cuenta las diferencias en los roles de género que repercuten en la cotidianidad de las personas involucradas, las desigualdades de poder entre sexos y las medidas que se adopten no se limiten a equiparar el número de mujeres y hombres que participan en las juntas de agua. Además es necesario aplicar políticas que sustenten el fortalecimiento técnico y económico de las juntas de agua y las unidades ambientales municipales. Por otra parte, se plantean propuestas de acción fundamentadas en tres estrategias básicas: **la estrategia tecnológica**, que considera la necesidad de optimizar el abastecimiento de agua existente, mediante procesos participativos y con la implantación de “tecnologías situadas” desde el referente sociocultural y asumibles económicamente; en relación con la **estrategia de sensibilización y capacitación** se plantea un proceso sistemático de formación de mujeres y hombres de la comunidad que les permita reconocer y establecer la relación existente entre saneamiento-agua-promoción de la higiene y salud. La **estrategia de formación en género** se plantea como transversal a las dos anteriores, y considera necesaria la promoción y apoyo a la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias relacionadas con la gestión del agua, de tal forma que las mujeres sean consideradas como componentes claves en los espacios de toma de decisiones y agentes activas en los procesos de transformación social.



6. AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación ha sido financiado por la ONG Geólogos del Mundo (Delegación Andalucía) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional. (AACID). Por último, reconocer la valiosa aportación metodológica de la socióloga Laura Guaita Nuevas y agradecer la colaboración de todo el personal de la Mancomunidad La Montañona, a los/as alumnos/as de Trabajo Social de la Universidad Regional Dr. Andrés Bello de Chalatenango y a los/as compañeros/as de PRISMA.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACDI (1998): *Manual para proyectos. Por qué y cómo utilizar indicadores de género*. ACDI/CIDA, Santiago de Chile.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2011): *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV)*. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/...legislativo/...legislativos/ley-especial-integral>.
- Asamblea Legislativa República de El Salvador (2012): *Anteproyecto de Ley General de Aguas*. Disponible en: <http://www.marn.gob.sv/phocadownload/AnteproyectoLeyGeneralAguas.pdf>.
- Biswas, A. K. (2004): Integrated Water Resources Management: A reassessment. A water contribution. *Water International*, 29, 248-256. <http://dx.doi.org/10.1080/02508060408691775>
- Buvinic, M. (1983): Women Issues in the Third World Poverty: A Policy Analysis. En: Buvinic, M. y col. (Ed.), *Women and Poverty in the Third World*. John Hopkins University Press, Baltimore.
- Buvinic, M., Morrison, A., Shifter, M. (1999): *Violence in Latin America y Caribbean: a framework for action*. Inter-American Development Bank, Washington, D C.
- Cuellar, N., Kandel, S. (2008): La gestión territorial rural: enfoque para fortalecer estrategias de medios de vida en comunidades rurales pobres. *PRISMA*. Avance de Investigación no. 3, San Salvador.
- Franco, M. (2012): Monográficos. *Agua en Centroamérica. Género y agua en Centroamérica*. Disponible en: <http://alianzaporelagua.org/documentos/MONOGRAFICO1.pdf>.
- Global Water Partnership (GWP) (2000): *Integrated Water Resource Management*. Technical Advisory Committee. Background Paper, 4, Estocolmo.
- González, L., Murguialday, C. (2004): Evaluar con enfoque de género. En *Cuadernos Bakeaz*, nº 66. Bakeaz y Entrepueblos, Bilbao.
- Herrera, G. (2001): *Los estudios de género: entre el conocimiento y el reconocimiento*. Antología de estudios de género. Flacso-Ecuador, Quito.
- Hume, M. (2008): The myths of violence: gender, conflict and community in El Salvador. *Latin American Perspectives*, 35, 59-76. <http://dx.doi.org/10.1177/0094582X08321957>
- Jonch-Clausen, T. (2004): *Integrated water resources management (IWRM) and water efficiency plan by 2005. Why, what and how?* Global Water Partnership, Stockholm.
- León R.E.A. (2010): *Valoración económica de los recursos naturales del macizo montañoso La Montañona y disponibilidad de pago por servicio ambiental hídrico, por la población de La Mancomunidad la Montañona, en el departamento de Chalatenango*. Tesis del Programa de Postgrado en Agronomía Tropical. Universidad de El Salvador, El Salvador.



- López, I. (2005): Género en la agenda internacional del desarrollo: Un enfoque de derechos humanos. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 2, 1699–3950.
- Montero, I., León, O. G. (2007): Guía para nombrar los estudios de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 847-862.
- Moser, C. (1989): *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*. Routledge, Londres.
- Moser, C., Tornqvist, A., Van Bronkhorst, B. (1999): *Mainstreaming Gender and Development in the World Bank: progress and recommendations*. World Bank, Washington D. C.
- Murguialday C. (2012): *Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua*. Disponible en: http://euskadi.isf.es/jornadas-tds/2012/doc/Libro%20Genero%20y%20Agua_Clara%20Murguialday.pdf.
- Murguialday C., Vázquez N., González, L. (2008): *Un paso más: Evaluación del impacto de Género*. Cooperació, Barcelona.
- Navarro, L. (2012): Violencia contra las mujeres en El Salvador. *Revista Entorno*. Universidad Tecnológica de El Salvador, 51, 50-55.
- Navarro, L. (2011): *Consecuencias en la salud de la violencia de género: Mujeres maltratadas por su pareja en El Salvador*. Editorial Académica Española, Madrid.
- Navarro, L., De Lemus, S., López-Megías, J., Velásquez, M., Ryan, E. (2012): Sexismo y percepción de la violencia de género: resultados de un programa universitario de prevención. Comunicación oral presentada en el *XX Congreso Mexicano de Psicología*, celebrado los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2012 en Campeche, México.
- Navarro, L., de Lemus, S., Megías, J. L., Velásquez, M. J., Ryan, E. (2011): Programa universitario de formación en prevención de violencia de género en El Salvador. En: M. Jiménez Ramírez, V. Robles Sanjuán, F. Añaños Bedriñana y F. J. del Pozo Serrano (Ed.), *Educación para la Igualdad: Reflexiones y Propuestas*, pp. 211-221. Editorial Nativola, Granada.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2002): Disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/004/y6000s/y6000s.pdf>.
- Organización de Naciones Unidas (1995): *Plataforma de Acción de Beijing y la violencia contra las mujeres*. Disponible en: <http://www.choike.org/nuevo/informes/3826.html>.
- Organización de Naciones Unidas (2000): *United Nations Millennium Declaration General Assembly Resolution*, 55th session, document A/RES/55/2, Chapter III, number 11. Disponible en: <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud (2005): *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. Disponible en: http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/.
- Pita, F. S. (1996): Metodología de la Investigación, Determinación del tamaño muestral. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística, complejo hospitalario de A. Coruña. *Cuadernos de Atención Primaria* 3, 138-141.
- PNUD (2003): Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. *Informe sobre Desarrollo Humano*. El Salvador 2003, 1ª. Ed. San. Salvador, El Salvador.



- PNUD (2006): *Guía de Recursos. Transversalización del Enfoque de género en la gestión del agua*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/environment-energy/resource-guide-mainstreaming-gender-in-water-management-spanish.html>.
- Pratto, F., Walker, A. (2004): The bases of gendered power. En: A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Ed.), *The psychology of gender* (2nd ed), pp. 242-268. The Guilford Press, New York.
- Rivas, C., Faustino, J. y González, A. (2003): Análisis de la evolución conceptual y práctica del enfoque de manejo de cuencas en la Región centroamericana. En: *Diálogo regional sobre "Experiencias de gestión territorial y manejo de cuencas, para el fortalecimiento de medios de vida rurales en Centroamérica"*. HN. CATIE/PRISMA, Tegucigalpa.
- Sidanius, J. y Pratto, F. (1999): *Social dominance. An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Cambridge University Press, New York. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781139175043>
- Siles, J., Soares, D. y Alemán, E. (2003): *La fuerza de la corriente: gestión de cuencas hidrográficas con equidad de género*. CR. UICN, San José.
- Soares, D. (2006): Mujeres, agua, leña y desarrollo: estudio de caso sobre género y recursos naturales en los Altos de Chiapas. En: V. Vázquez, D. Soares, A. de la Rosa Regalado y Á. Serrano (Ed.), *Gestión y Cultura del Agua. Tomo II*, pp. 293-312. IMTA-Colegio de Postgraduados (COLPOS), México.
- Torregrosa, T. (2008): *El Modelo Socioeconómico de Gestión de los Recursos Hídricos en la Comarca de La Marina Baja (Alicante), Un Enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos*. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante, Alicante.
- Tristán, F. (1977): *Feminismo y utopía*. Unión Obrera Barcelona. Fontamara, Barcelona.
- United Nations Development Fund for Women (2007): *Violence against women: Facts and Figures*. Disponible en: http://www.unifem.org/attachments/gender_issues/violence_against_women/facts_figures_violence_against_women_2007.pdf.
- Williams, S. y Seed, J. (1994): *The Oxfam gender training manual*. Oxfam, Oxford.